

Intentado el emplazamiento a diversos interesados el mismo ha sido infructuoso, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede el emplazamiento mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a:

Apellidos, Nombre	D.N.I.
ANGULO ALMEIDA, GONZALO	52844749
BETANCOR LORENZO, OLGA MARÍA	42861196
DÁMASO PÉREZ, MARÍA DEL PINO	43753586
FUENTES DE ARMAS, M. BUEN VIAJE	42073223
KING TRAY, SONIA MARÍA	42855692
MANZANO SANTIAGO, MARÍA DEL PINO	43243049
MESA HERNÁNDEZ, MÓNICA	43365435
PALENZUELA RAMOS, MARÍA CRISTINA	42073870

En virtud de lo expuesto, de forma razonada y motivada

#### ACUERDO:

Emplazar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y mediante la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a todos los posibles interesados señalados en el cuerpo de esta resolución para que en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente, puedan comparecer, de estimarlo así conveniente, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres, sito en calle Francisco Gourie, 107, Edificio Dunas, planta primera, de Las Palmas de Gran Canaria, Procedimiento Abreviado nº 703/2005.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2007.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**3180** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de julio de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Luis Ponce Santana y Dña. Juana Delgado Santana, del trámite de audiencia, recaída en el expediente de I.U. 1065/05.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Luis Ponce Santana y Dña. Juana Delgado San-

tana, del trámite de audiencia, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### RESUELVO:

Notificar a D. Luis Ponce Santana y Dña. Juana Delgado Santana, el trámite de audiencia, y cuyo texto es el siguiente:

“Por el presente se les comunica, que en esta Agencia se tramita expediente bajo la referencia I.U. 1065/05, por la realización de actuaciones consistentes en obras de construcción de edificación, horno, baño y amurallamiento y parcelación, en el lugar denominado “Barranco del Negro-Pedro Paso”, en el término municipal de Telde, en suelo rústico, sin los preceptivos títulos legitimantes (calificación territorial y licencia urbanística), presuntamente constitutivas de las siguientes infracciones:

- Infracción tipificada y clasificada de grave en el artº. 202.3.b) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (TRLOTC y ENC, en lo sucesivo), y sancionada en el artº. 203.1.b) del mismo texto legal, con multa de 6.010,13 a 150.253,03 euros.

Asimismo se comunica, que por parte del Instructor del referenciado expediente se han propuesto la adopción de las siguientes medidas de restablecimiento del orden jurídico perturbado por las infracciones citadas, que pueden afectar a sus derechos e intereses legítimos:

- Reagrupación de las parcelas afectadas por la citada parcelación, a través de la reparcelación forzosa.

En su virtud, y de conformidad con las previsiones de los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico, que en el plazo de quince días, puede tomar audiencia y vista del expediente, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2007.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.